

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 42**

En Huépil a 25 días del mes de Febrero del año 2010 siendo las 11:00 horas, se constituye en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal **Sr. José B. Pereira Vásquez** y los señores y señoras concejales: **Sr. Mauricio Friz Vallejos**, **Sra. Dina Gutiérrez Salazar**, **Srta. Viviana Urra Riquelme** y **Sra. María Castro Parra** y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (s) **Gustavo E. Pérez Lara**.

Asiste a la sesión la Alcaldesa subrogante **Srta. Flor María Muñoz Bigueras**

Los puntos a tratar son los siguientes:

1. Lectura de correspondencia
2. Presentación situación reclamo presentado por funcionarios respecto a Dictamen de Contraloría
3. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso con empresa Paradigma para proyectos presentados al FOSIS para el Programa de Apoyo al Micro emprendimiento
4. Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia de patente de supermercado de bebidas alcohólicas de Don Hugo Anselmo Pérez Escobar a Don Salomón Domingo Cedeño Cavas que se ubicará en Avda. Estadio N° 235 de Polcura
5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**Punto I**

**Lectura de correspondencia**

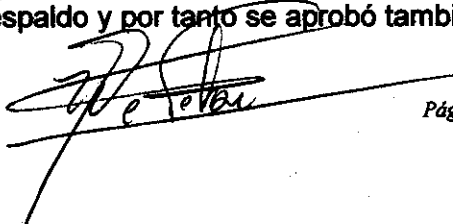
Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 41 del 18 de Enero de 2010 al N° 112 del 23 de Febrero de 2010, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 274 del 11/02/2010 del Intendente y Presidente del Consejo Regional de la región del Bio Bio que comunica aprobación de aumento de obras del proyecto "Construcción Gimnasio Municipal de Huépil"
- Ord. N° 62 del Jefe Provincial de la Dirección de Vialidad Bio Bio, que informa sobre programa de saneamiento y roce en caminos de la red vial de la Comuna de Tucapel
- Ord. N° 452 del 15 de Febrero 2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que informa sobre el cumplimiento de metas sanitarias Ley 19813 planificadas para el año 2009

**Punto II**

**Presentación situación reclamo presentado por funcionarios respecto a Dictamen de Contraloría**

Sobre este tema el presidente del concejo le cede la palabra a la **Srta. Flor María** quien explica que a raíz de un dictamen de contraloría se dio a entender que el personal municipal estaba percibiendo menos remuneración a la que correspondía y se somete al Concejo la decisión de cancelar en forma retroactiva; posteriormente la misma Contraloría se desdice a través de otro dictamen y ordena detener los pagos, el municipio procede en conformidad y suspende estos pagos pero el personal consideró que tenía un derecho adquirido sobre estos pagos y estaban incorporados a su patrimonio como sueldo y se acordó firmar un documento para otorgar facultades a un abogado para que los represente y defienda ante los tribunales y solicitar el pago de estos haberes. Aclara que en el presupuesto municipal no se proveyó de recursos porque al dictamen que ordenó suspender ya se había emitido cuando se elaboró el presupuesto, cosa que en el Departamento de Educación no ocurrió igual dado que ya habían elaborado su presupuesto proyectando las remuneraciones con el sueldo que incluía estos pagos. Agrega que lo que se le pide al concejo es un acuerdo para que se cancele, acota que en otros municipio se han dado situaciones diversas como que los tribunales han fallado a favor y en otros en contra del personal y en las que resultaron favorables los municipios aparte de cancelar deben asumir las costas involucradas aumentado el gasto. El **Sr. Pereira** señala que cuando el concejo aprobó el pago lo hizo basado en una Ley y una carpeta que contenía suficiente respaldo y por tanto se aprobó también haciendo uso



de la autonomía como cuerpo colegiado para tomar esa decisión. La **Srta. Flor María** agrega que lo que se pretende es lograr un acuerdo extrajudicial que permitiría ahorrarse las costas y que los montos en caso de pagar son importantes. El **Sr. Pereira** insiste en que el concejo ya aprobó los pagos y que si se necesita que también se apruebe el acuerdo extrajudicial, lo harán. Esto es respaldado por el resto de los concejales quienes además desean conocer los antecedentes presentados al tribunal para reafirmar su apoyo; La **Sra. Dina Gutiérrez** señala que el apoyo del concejo lo tienen y solo necesitan más información para respaldo. La **Srta. Flor María** agrega que esto daría origen a modificaciones presupuestarias donde también se requiere del acuerdo del concejo. El **Sr. Friz** también señala que ellos han aprobado y mantienen el acuerdo.

### **Punto III**

#### **Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso con empresa Paradigma para proyectos presentados al FOSIS para el Programa de Apoyo al Micro emprendimiento**

La **Srta. Flor María** explica que por instrucciones del Sr. Alcalde todos los compromisos que asuma el Municipio serán puestos en conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, y en este caso esta empresa que le presta apoyo al FOSIS solicita un compromiso de coordinación referido a que en la Unidad de Intervención Familiar se realizará reuniones de trabajo junto al jefe de la unidad con el objeto de obtener información diagnóstica respecto de las familias beneficiarias del programa de apoyo al micro emprendimiento, lo que se financia con el Fondo Solidario de Inversión Social y, coordinación para llevar a cabo el diagnóstico prestando un lugar de trabajo para estos efectos. La **Srta. Viviana** acota que estos programas benefician en especial a las familias del Programa Puente y consulta si lo que necesita la empresa es un documento para presentarse ante el FOSIS, y se le responde que efectivamente para eso es la carta compromiso que a su vez le sirve para su postulación ante ese organismo. Terminada la exposición, se somete a consideración del concejo, obteniéndose su aprobación por unanimidad

### **Punto IV**

#### **Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia de patente de supermercado de bebidas alcohólicas de Don Hugo Anselmo Pérez Escobar a Don Salomón Domingo Cedeño Cavas, que se ubicará en Avda. Estadio N° 235 de Polcura**

El **Sr. Pereira** da lectura al contenido de la carpeta correspondiente: Un Croquis de la ubicación del local, Solicitud de cambio de local, la solicitud de cambio de nombre del local, La resolución del Delegado Provincial del Servicio de Salud Bio Bio, El contrato de Compraventa Notarial, Certificado de recepción del Director de Obras, el pago de la Patente Municipal, el Certificado de Nacimiento, el Certificado de la Junta de Vecinos del sector en Polcura, Certificado de Inicio de Actividades, Contrato de Arrendamiento, Declaración Jurada Notarial, entre otras. Se aclara que el contribuyente no es el mismo que falleció hace poco. En seguida se somete a consideración de los concejales quienes sin otras salvedades lo aprueban

### **Punto V**

#### **Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde**

La **Srta. Viviana Urra** expresa sus felicitaciones a la Municipalidad por haber asumido en forma exitosa la coordinación de los festivales de la comuna; también solicita se le haga llegar un detalle de los ingresos generados en el Balneario Municipal pues tiene entendido que hubo un cambio en la forma en que se administra el recinto; también solicita se le haga llegar el Dictamen de Contraloría que permitiría sesionar en consejo extraordinario sin quórum, hace el alcance que por motivos laborales tuvo problemas para asistir a las reuniones extraordinarias citadas las mañanas en enero y agrega que votará en contra de este tipo de reuniones porque a su parecer no tienen sentido y no es justo para la comunidad que el concejo funcione de acuerdo a reglamento en las fechas regulares establecidas.

La **Sra. Dina Gutiérrez** solicita copia de los decretos Alcaldicios N° 1826 del 4/12/2009 y N°1862 del 11/12/2009, que dicen relación con la orientación del tránsito público y consulta si fue considerada la opinión de la comunidad en referencia a estos cambios dado que algunos vecinos le han manifestado su molestia porque no se les preguntó y agrega que a su parecer se debió considerar la opinión de la comunidad. Entiende que

por Oficio N° 33 de 2010 ya se comunicó a la SEREMI de Transportes pero sin considerar la opinión de la gente. También agrega que el Grupo Renacer de Tucapel se adjudicó una subvención con la cual adquirieron sus materiales pero que las clases con la monitora no se ejecutaron a cabalidad durante el año 2009 y solicita una explicación. También solicita que para la sede del mismo grupo se le apoye con la instalación de agua potable desde el municipio. También solicita se gestione por parte del municipio que se haga una limpieza de matorrales en la carretera que une Huépil con Trupán, en la curva que también conecta con Rucamanqui dado el peligro que reviste el sector y que pudiera ocasionar accidentes; solicita que se le informe sobre la situación contractual de don Sergio Salgado Salamé pues tiene conocimiento de una resolución de contraloría al respecto y cuál va a ser la decisión del Municipio al respecto.

La Sra. María Castro solicita se solucione la colocación de tubos en la Obra en el sector El Parrón, donde la Sra. Queta en la propiedad del Sr. Rubilar y que actualmente se llena de agua; Solicita también que en las actividades que organiza el Municipio se considere invitación a los concejales puesto que algunos vecinos le han preguntado por su inasistencia y le resulta incómodo responder que no han sido considerados.

El Sr. Pereira agradece la gestión de la Dirección de Obras en la limpieza efectuada camino a Cholguán por el sector de las torres, aunque algunos vecinos siguen botando basura, lo que se denunció, pide más apoyo a este departamento para que continúe haciendo estas gestiones; también agradece las facilidades que se dio en una charla el día 21 de febrero en la biblioteca municipal con trabajadores que partirían a Chiloé con una empresa que construye torres de alta tensión. En cuanto al ordenamiento del tránsito, solicita se extienda el sentido único de calle Arturo Prat a calle Esmeralda al sector poniente y otras porque va en beneficio de la población. Solicita se destine o gestione motoniveladora para mejorar los caminos de Las Hijueta, Monteverde y Mañihual porque actualmente están en mal estado. Solicita se le de copia del Decreto que ordenó el transporte público tanto para conocerlo como para socializarlo a través de su programa radial o en reuniones con los vecinos y sugerir incorporar otras calles para beneficio de la comunidad, sobre todo de los alejados del centro, incluyendo trabajadores que tienen que trasladarse a sus fuentes laborales y los escolares que pudieran verse afectados sobre todo en época de invierno. La Sra. María Castro agrega que los buses no ingresan al terminal y la Sra. Dina Gutiérrez agrega que habría terminado en Octubre de 2009 por la pérdida de vigencia del plazo que se le concedió para resolver situaciones pendientes ante la SEREMI de transportes.

La Srta Flor María agradece los buenos comentarios sobre la organización de los festivales de la comuna y resalta el compromiso del personal municipal y de los servicios traspasados que participó de ello, quienes pese a sus labores habituales se le encomienda y ejecutan estas tareas con mucho gusto y sacrificio, inclusive fuera de su horario normal y en días también no laborales; respecto a los petitorios formulados han quedado registrados y se les dará respuesta. En cuanto al ordenamiento del tránsito se hizo para beneficio de todos, en cuanto al terminal de Buses entiende que la Corte de Apelaciones dictaminó a favor del Municipio. Lo referente a la situación del Sr. Salgado se aclara que lo solicitado por contraloría es la reapertura del Sumario Administrativo.

Siendo las 11:40 se cierra la sesión.

#### **ACUERDOS SESION del 25/02/2010 N° 042 ORDINARIA**

- 176 Se aprueba compromiso con la Empresa Paradigma para proyectos presentados al FOSIS para el Programa de apoyo al micro emprendimiento**
- 177 Se aprueba transferencia de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas de don Hugo Anselmo Pérez escobar a don Salomón Domingo Cedeño Cavas que se ubica en Avda. Estadio N° 235 de Polcura**

